



GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno del Estado de México
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130
Tomo CLXXVIII A:202/3/001/02

Toluca de Lerdo, Méx., miércoles 15 de septiembre del 2004
No. 55

SECRETARIA DE FINANZAS, PLANEACION Y ADMINISTRACION

ACUERDO POR EL QUE SE AFECTAN AL DOMINIO PUBLICO Y SE ASIGNAN A PROTECTORA DE BOSQUES DEL ESTADO DE MEXICO (PROBOSQUE), UN AREA DEL LOTE 16 FRACCION "A" Y UN AREA DEL LOTE 53, DEL RANCHO SAN LORENZO, UBICADAS EN AVENIDA ESTADO DE MEXICO SIN NUMERO, MUNICIPIO DE METEPEC, MEXICO, PARA SER DESTINADAS AL CUMPLIMIENTO DE LAS FUNCIONES PROPIAS DEL ORGANISMO.

SUMARIO:

AVISOS JUDICIALES: 3414, 060-C1, 3142, 3270, 3271, 3778 y 59-C1.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 3418, 3406, 3407, 3413, 3415, 3416, 3352, 3351, 3307, 3363, 3279, 3283, 3284, 3285, 3286, 3287, 1204-B1, 3408, 3412, 3411, 3405, 3409, 3410 y 3417.

FE DE ERRATAS DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO DE CHIAUTLA, PUBLICADO EN EL PERIODICO OFICIAL "GACETA DEL GOBIERNO" DE FECHA 19 DE MAYO DEL 2004.

"2004. AÑO DEL GENERAL JOSE VICENTE VILLADA PEREA"

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

SECRETARIA DE FINANZAS, PLANEACION Y ADMINISTRACION

LUIS ENRIQUE MIRANDA NAVA, SECRETARIO DE FINANZAS, PLANEACION Y ADMINISTRACION DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 3, 17, 19 FRACCION II, 23 Y 24 FRACCION XL DE LA LEY ORGANICA DE LA ADMINISTRACION PUBLICA DEL ESTADO DE MEXICO; 2 FRACCION II, 5 FRACCION IV Y ULTIMO PARRAFO, 18 ULTIMO PARRAFO, 48 FRACCION III, Y 49 DE LA LEY DE BIENES DEL ESTADO DE MEXICO Y DE SUS MUNICIPIOS, Y 2 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARIA DE FINANZAS, PLANEACION Y ADMINISTRACION, Y

CONSIDERANDO

1.- Que el Gobierno del Estado de México es propietario de los inmuebles identificados como un área del lote 16 fracción "A", como consta en la escritura pública número 3,503, Volumen 129, Protocolo Especial, de fecha 13 de diciembre de 1995, otorgada ante la fe del licenciado Ricardo Alonso Valdés Ramírez, Notario Público número 6 del Distrito de Toluca, México, e inscrita en el Registro Público de la Propiedad, bajo la Partida número 749 al 813-7463, Libro Primero, Sección Primera, Volumen Especial de Gobierno, de fecha 3 de septiembre de 1997; y un área del lote 53, como consta en la escritura pública número 1, Volumen I, de fecha 29 de diciembre de 1975, otorgada ante la fe del licenciado Benito Sánchez Henkel, Notario Público número 5 del Distrito de Toluca, México, e inscrita en el Registro Público de la Propiedad, bajo la Partida número 1021-758, Libro Primero, Sección Primera, Volumen 154, de fecha 24 de marzo de 1976; del Rancho San Lorenzo, ambas ubicadas en avenida Estado de México sin número; Municipio de Metepec, México.

2.- Que Protectora de Bosques del Estado de México (PROBOSQUE), tiene por objeto la protección, conservación, reforestación, fomento y vigilancia de los recursos forestales en el Estado de México, así como realizar trabajos de reestructuración y reforestación, defensas de suelos y otros encaminados a proteger y utilizar con mayor provecho bosques, suelos y aguas, así como organizar a la sociedad en general para estos fines.

3.- Que por oficio número PB/DG/DAF/2002/0284 de fecha 22 de marzo del 2002, el Director General de Protectora de Bosques del Estado de México (PROBOSQUE), solicitó la regularización administrativa respecto a la asignación de un área del lote 16 fracción "A" y un área del lote 53 del Rancho San Lorenzo, ubicadas en avenida Estado de México sin número; Municipio de Metepec, México, toda vez que en éstas se encuentran dos áreas reforestadas por el organismo descentralizado.

4.- Que de acuerdo a los antecedentes que obran en el inventario del patrimonio inmobiliario del Estado, las áreas mencionadas en el considerando que antecede, no se encuentran afectas al dominio público.

5.- Que derivado de los trabajos técnicos efectuados por la Dirección General de Adquisiciones y Control Patrimonial, se ha determinado procedente la regularización administrativa para asignar formalmente a Protectora de Bosques del Estado de México (PROBOSQUE), las áreas señaladas en el considerando 2 del presente Acuerdo.

6.- Que toda vez que a la Secretaría de Finanzas, Planeación y Administración le corresponde la administración del patrimonio estatal determinando el uso o destino de éste, a efecto de proporcionar oportunamente a las dependencias del Ejecutivo los elementos necesarios para el desarrollo de sus funciones, he tenido a bien expedir el siguiente:

ACUERDO POR EL QUE SE AFECTAN AL DOMINIO PUBLICO Y SE ASIGNAN A PROTECTORA DE BOSQUES DEL ESTADO DE MEXICO (PROBOSQUE), UN AREA DEL LOTE 16 FRACCIÓN "A" Y UN AREA DEL LOTE 53, DEL RANCHO SAN LORENZO, UBICADAS EN AVENIDA ESTADO DE MEXICO SIN NUMERO, MUNICIPIO DE METEPEC, MEXICO, PARA SER DESTINADAS AL CUMPLIMIENTO DE LAS FUNCIONES PROPIAS DEL ORGANISMO.

PRIMERO.- Se afectan al dominio público del Estado de México y se asignan a Protectora de Bosques del Estado de México (PROBOSQUE), un área del lote 16 fracción "A" y un área del lote 53, del Rancho San Lorenzo, ubicadas en la avenida Estado de México sin número, Municipio de Metepec, México, para ser destinadas al cumplimiento de las funciones propias del organismo.

SEGUNDO.- Las áreas de los inmuebles referidos, cuentan con las medidas, colindancias y superficie siguientes:

1.- Area del lote 16 fracción "A" Rancho San Lorenzo:

Al Norte: 48.70 metros con lote 33 fracción 3.
Al Sureste: Dos líneas de 19.00 y 97.60 metros con camino interior.
Al Poniente: 103.75 metros con zanja y vialidad interna.
Superficie de Terreno: 2,682.00 metros cuadrados.

2.- Area del lote 53 Rancho San Lorenzo:

Al Noreste: 119.10 metros con resto del lote 53.
Al Sureste: 171.20 metros con lote 62.
Al Suroeste: 122.65 metros con resto del lote 53 y vialidad interna.
Al Noroeste: 171.20 metros con canal y vialidad interna.
Superficie de terreno: 20,693.80 metros cuadrados.

TERCERO.- Protectora de Bosques del Estado de México (PROBOSQUE) en las áreas de los inmuebles asignados no podrá realizar ningún acto de disposición, desafectación, cambio de destino o usuario, ni conferir derechos de uso, aprovechamiento y explotación, sin contar con la autorización de la Secretaría de Finanzas, Planeación y Administración. El incumplimiento a esta obligación producirá la nulidad del presente Acuerdo.

CUARTO.- La Secretaría de Finanzas, Planeación y Administración con base en las normas que para el efecto dicte o disponga, podrá en cualquier momento verificar o supervisar el uso de las áreas asignadas.

QUINTO.- Protectora de Bosques del Estado de México (PROBOSQUE), deberá dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 11 fracción I, 27, 54 y 61 de la Ley de Bienes del Estado de México y de sus Municipios.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- Publíquese el presente Acuerdo en el periódico oficial "Gaceta del Gobierno".

SEGUNDO.- Este Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el periódico oficial "Gaceta del Gobierno".

TERCERO.- La Dirección General de Adquisiciones y Control Patrimonial, en términos del artículo 63 fracción IX de la Ley de Bienes del Estado de México y de sus Municipios, procederá a inscribir el presente Acuerdo en el Registro Administrativo de la Propiedad Pública Estatal.

Dado en la ciudad de Toluca de Lerdo, capital del Estado de México, a los cinco días del mes de julio de dos mil cuatro.

**EL SECRETARIO DE FINANZAS,
PLANEACION Y ADMINISTRACION**

**LUIS E. MIRANDA NAVA
(RUBRICA).**

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO 1º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE LERMA
E D I C T O

SEÑOR JORGE SANCHEZ ARREOLA.
SE LE HACE SABER:

Que por desconocer su domicilio en donde se le puede emplazar en los autos del expediente número 434/04, relativo al juicio ordinario civil sobre disolución del vínculo matrimonial, promovido por MARIA DE LA LUZ CASTILLO PONCE DE LEON en contra de JORGE SANCHEZ ARREOLA, la Juez Primero de lo Civil de Primera Instancia de Lerma, México, por auto dictado en fecha veinticinco de agosto del año en curso, ordenó se le emplazara por edictos, debiendo contener estos una relación sucinta de la demanda por lo que al efecto se le emplaza para que comparezca ante este H. juzgado dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente en el que surta efectos la última publicación a contestar la demanda instaurada en su contra, apercibiendo al demandado que si pasado el término del emplazamiento no comparece por sí, o por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en su rebeldía, asimismo se le previene para que señale domicilio dentro de la ciudad de Lerma, México, para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento de ley para el caso de no hacerlo las subsecuentes notificaciones se realizarán por medio de Lista y Boletín Judicial que se fije en los estrados de este juzgado, en tal virtud se le hace saber a usted que la señora MARIA DE LA LUZ CASTILLO PONCE DE LEON, le demanda en la vía ordinaria civil las siguientes prestaciones: A).- La disolución del vínculo matrimonial que nos une fundándose para ello en la causal prevista por el artículo 4.90 fracción XIX del Código Civil vigente en nuestra entidad federativa. B).- Como consecuencia de lo anterior, la liquidación de la sociedad conyugal que surgió con nuestro matrimonio, este edicto deberá publicarse por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en otro de mayor circulación en esta población, fijándose además en la tabla de avisos de este juzgado copia íntegra de la resolución por todo el tiempo que dure el emplazamiento.

Edicto que se expide a los ocho días del mes de septiembre de dos mil cuatro.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. José Raymundo Cera Contreras.-Rúbrica.
3414.-15, 27 septiembre y 6 octubre.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE IXTLAHUACA
E D I C T O

En el expediente número 1225/2004, ALFREDO PEREZ ANGELES, promueve en la vía de procedimiento judicial no contencioso, diligencias sobre información de dominio, respecto de un terreno ubicado en domicilio conocido en la comunidad de San Ildefonso, Municipio de Ixtlahuaca, México, el cual tiene como medidas y colindancias las siguientes: al norte: 74.50 m con camino, al sur: 75.00 m con Oscar Villegas, al oriente: 95.00 m con Gregorio López y al poniente: 100.00 m con camino. Con el objeto de acreditar la posesión a título de dueño y el Juez del Conocimiento dio entrada a su solicitud ordenando su publicación por dos veces con intervalos de por lo menos dos días, en la "GACETA DEL GOBIERNO" y otro periódico de circulación diaria en esta Ciudad, para que las personas que se crean con igual o mejor derecho sobre el inmueble motivo de las presentes diligencias comparezcan a deducirlo en términos de ley.

Dado en la Ciudad de Ixtlahuaca, México, en fecha nueve de septiembre de dos mil cuatro.-Doy fe.-Secretario, Lic. Ma. Angélica Gómez de la Cortina Nájera.-Rúbrica.

060-C1.-15 y 21 septiembre.

JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O

SEGUNDA SECRETARIA.

EMPLAZAMIENTO.
C. URIEL DIAZ TORRES.

Se hace de su conocimiento que VIRIDIANA MARTINEZ OLIVARES, en el expediente 530/2004, iniciado el veintinueve de junio del año dos mil cuatro, promueve en su contra las siguientes prestaciones: A).- El divorcio necesario y como consecuencia de esto, la disolución del vínculo matrimonial que actualmente une a la suscrita y al hoy demandado. B).- Se decreta a favor de la suscrita la guarda y custodia provisional y en su momento la definitiva de mi menor hija ANGELES JHOANA DIAZ MARTINEZ, misma que actualmente ostento sobre su persona; C).- La pérdida de la patria potestad que ejerca el hoy demandado sobre la persona de nuestra menor hija ANGELES JHOANA DIAZ MARTINEZ; D).- El pago de gastos y costas que origine el presente juicio para el caso de que el demandado se oponga temerariamente a la acción que ejercito; Por lo que el Juez del conocimiento dio entrada a la demanda y por desconocer su domicilio actual, por auto de fecha once de agosto del año en curso ordenó su emplazamiento por edictos, los cuales se publicarán por tres veces de siete en siete días, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de circulación en esta Ciudad de Texcoco y en el Boletín Judicial. Haciéndole saber a dicha persona que debe presentarse dentro del plazo de treinta días contados a partir del día siguiente al de la última de las publicaciones ordenadas, debiendo fijar además en la puerta del Juzgado una copia íntegra de la resolución, por todo el tiempo del emplazamiento, bajo apercibimiento legal que de no comparecer a juicio por sí, por apoderado o por gestor que le represente se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las subsecuentes notificaciones, aún las de carácter personal por medio de Lista y Boletín Judicial.

Publíquese por tres veces de siete en siete días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado. Texcoco, México, a diecisiete de agosto del año dos mil cuatro.-Doy fe.-C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Elizabeth Tepepa Zimbrón.-Rúbrica.
3142.-26 agosto, 6 y 15 septiembre.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE VALLE DE BRAVO
E D I C T O

INMOBILIARIA REVELO, S.A. DE C.V.
Y SILVIA ALVARADO DE LA BARRERA.

Se hace saber que en los autos del expediente número 849/2001, JERONIMO MENDIETA LEONARDO, promovió juicio ordinario civil sobre usucapión en contra de INMOBILIARIA REVELO, S.A. DE C.V., SILVIA ALVARADO DE LA BARRERA Y REGISTRADOR PUBLICO DE LA PROPIEDAD, demandándoles las siguientes prestaciones: A).- Que ha usucapido en su favor una fracción de terreno ubicado en el municipio de Donato Guerra, domicilio bien conocido en la Colonia Tres Puentes y que se denomina "Caballo Colorado", mismo que tiene las siguientes medidas y colindancias: al noroeste: 77.00 m y linda con carretera Monumento-Valle de Bravo; al noreste: 434.93 m y linda con Manuel Villegas Hilario; al sureste: 73.72 m y linda con Federico Victoria Isidro; y al suroeste: 462.35 m y linda con Gregorio Julián Guevara, con una superficie aproximada de 29,986.51 metros cuadrados; B).- Que de poseedor se ha convertido en propietario del citado inmueble, por reunir los requisitos que la ley establece para usucapirlo, en razón de la documentación que obra en mi poder; C).- La cancelación y tildación del asiento registral que ostenta el predio motivo del juicio, y en consecuencia se ordene se inscriba en el Registro Público de la Propiedad del distrito

judicial de Valle de Bravo, México, fundándose esencialmente en lo siguiente: "Que en fecha 30 de agosto de 1980, adquirió de el señor MARCELINO JULIAN VILLEGAS la fracción del inmueble que ha quedado descrito con antelación, mediante contrato privado de compraventa, mismo que se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad de este distrito judicial a nombre de INMOBILIARIA REVELO, S.A. DE C.V. Y SILVIA ALVARADO DE LA BARRERA, bajo los siguientes datos registrales: asiento número 293, volumen 41, libro primero, sección primera, a fojas 55 vuelta, de fecha 21 de enero de 1992 y en la partida número 209, volumen 41, libro primero, sección primera, a fojas 13 vuelta, de fecha 6 de diciembre de 1991, y que desde que adquirió dicho inmueble lo posee a título de dueño, en concepto de propietario, en forma pacífica, continua, pública y de buena fe". Por lo que el Ciudadano Juez del conocimiento por autos de fechas seis de mayo y veintinueve de octubre del año dos mil tres, ordenó se emplazará a INMOBILIARIA REVELO, S.A. DE C.V. y SILVIA ALVARADO DE LA BARRERA, respectivamente, por medio de edictos que contendrán una relación sucinta de los hechos de la demanda, y que se publicarán por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en otro de mayor circulación del lugar donde se haga la citación, haciéndoles saber que deberán contestar la demanda instaurada en su contra dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, fijándose además en la puerta de este juzgado una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo que dure el emplazamiento y si pasado ese término no comparecen por sí, o por apoderado o gestor que pueda representarlos se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndoles las ulteriores notificaciones aún las de carácter personal en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles anterior a las reformas.

Valle de Bravo, México, a veinticinco de marzo del dos mil cuatro.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. María Guadalupe Esquivel Géldis.-Rúbrica.

3270.-3, 15 y 28 septiembre.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE VALLE DE BRAVO
E D I C T O**

RENE FUENTES CASTILLO.

Se hace saber que en los autos del expediente número 664/2001, PEDRO JULIAN AMBROCIO, promovió juicio ordinario civil sobre usucapión en contra de RENE FUENTES CASTILLO Y REGISTRADOR PUBLICO DE LA PROPIEDAD DE ESTE DISTRITO JUDICIAL, demandándole las siguientes prestaciones: A).- Que ha usucapido en su favor una fracción de terreno ubicado en el municipio de Donato Guerra, domicilio bien conocido en la Colonia Tres Puentes y que se denomina "El Durazno", mismo que tiene las siguientes medidas y colindancias: al noreste: 135.02 m y linda con Félix de Jesús Tomás; al suroeste: 141.15 m y linda con Ramón Julián Ambrocio; al poniente: 65.00 m y linda con carretera Valle de Bravo; y al oriente: 66.13 m y linda con Martín Julián Ambrocio, con una superficie aproximada de 8,378.03 metros cuadrados; B).- Que de poseedor se ha convertido en propietario del citado inmueble, por reunir los requisitos que la ley establece para usucapirlo, en razón de la documentación que obra en mi poder; C).- La cancelación y tildación del asiento registral que ostenta el predio motivo del juicio, y en consecuencia se ordene se inscriba en el Registro Público de la Propiedad del distrito judicial de Valle de Bravo, México, fundándose esencialmente en lo siguiente: "Que en fecha 24 de septiembre de 1987, adquirió de el señor FRANCISCO JULIAN AMBROCIO la fracción del inmueble que ha quedado descrito con antelación, mediante contrato privado de compraventa, mismo que se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad de este distrito judicial a nombre de RENE FUENTES CASTILLO, bajo los siguientes datos registrales: partida número 208, volumen 41, libro primero,

sección primera, a fojas 13 frente, de fecha 6 de diciembre de 1991, y que desde que adquirió dicho inmueble lo posee a título de dueño, en concepto de propietario, en forma pacífica, continua, pública y de buena fe". Por lo que el Ciudadano Juez del conocimiento por autos de fecha catorce de julio del año en curso y catorce de noviembre del año dos mil tres, ordenó se emplazará a RENE FUENTES CASTILLO, por medio de edictos que contendrán una relación sucinta de los hechos de la demanda, y que se publicarán por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y otro de mayor circulación en el Estado, haciéndole saber que deberá contestar la demanda instaurada en su contra dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, fijándose además en la puerta de este juzgado una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo que dure el emplazamiento y si pasado ese término no comparece por sí, o por apoderado o gestor que pueda representarlos se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndoles las ulteriores notificaciones aún las de carácter personal en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles anterior a las reformas.

Valle de Bravo, México, a nueve de agosto del dos mil cuatro.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. María del Pilar Torres Miranda.-Rúbrica.

3271.-3, 15 y 28 septiembre.

**JUZGADO 5º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS-COACALCO DE BERRIOZÁBAL
E D I C T O**

En autos del expediente 211/04, relativo al juicio ordinario civil (usucapión), promovido por AGUSTIN NOGUEZ CRUZ en contra de INMOBILIARIA GUADALUPE, S.A. DE C.V., REGISTRADOR PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE TLALNEPANTLA, MEXICO, se demandan las siguientes prestaciones: A) De INMOBILIARIA GUADALUPE, S.A. DE C.V., la usucapión del departamento 301, edificio B, del condominio 7, ubicado en el número 231, de la Avenida Eje 3, de la Colonia La Magdalena, en el municipio de Coacalco de Berriozábal, Estado de México, con una superficie de 65.4175 metros cuadrados. B) Del REGISTRADOR PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE TLALNEPANTLA, MEXICO, la cancelación parcial de la partida 961, volumen 1276, libro primero, sección primera, de fecha diez de marzo de mil novecientos noventa y cinco, fundándose para ello en los hechos y preceptos de derecho que estimó aplicable al caso, tales que con fecha cinco de mayo de mil novecientos noventa y siete, me encuentro poseyendo el departamento 301, edificio B, del condominio 7, ubicado en el número 231, de la Avenida Eje 3, de la Colonia La Magdalena, en el municipio de Coacalco de Berriozábal, Estado de México, dicho inmueble lo adquirí por medio de un contrato de compraventa que celebre con el señor ENRIQUE GONSEN ALVAREZ, en la fecha señalada, por la cantidad de \$ 50,000.00 (CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), en el inmueble mencionado he hecho diversas mejoras en donde habito en compañía de mi familia desde la fecha en que entre a poseerlo, y desde ese momento también se me dio posesión del lote de terreno, el cual lo he poseído en forma continua, pacífica, pública, de buena fe y en calidad de propietario por más de cinco años, y en tal concepto he pagado los diversos impuestos estatales, federales y municipales, relativos al predio en materia, en tal concepto me veo en la necesidad de demandar la usucapión del inmueble antes descrito, así como la cancelación parcial de la inscripción por parte del Registrador Público antes mencionado. Por tanto con fundamento en el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles, se ordena emplazar a INMOBILIARIA GUADALUPE, S.A. DE C.V., por edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda que se publicarán por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en otro de circulación de la población donde se haga la citación, haciéndoseles saber que

debe presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en que surta efectos la última publicación, se fijará además en la puerta del tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, con el apercibimiento de ley respectivo, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndose las ulteriores notificaciones por Lista y Boletín Judicial.

Coacalco, México, a 26 de agosto del año dos mil cuatro.-
Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Benito Juárez Ortiz.-Rúbrica.
3778.-6, 15 y 27 septiembre.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE IXTLAHUACA
E D I C T O**

EDUARDO BETANCOURT AGUILAR.

En el expediente número 983/2004, relativo al juicio ordinario civil sobre usucapión, promovido por NESTOR MONDRAGON BECERRA en contra de EDUARDO BETANCOURT AGUILAR, demandándole el cumplimiento de las siguientes prestaciones: A) La propiedad por prescripción positiva de un inmueble que se encuentra ubicado en el domicilio bien conocido en el Barrio de San Pedro de Ixtlahuaca, México, el cual cuenta con las siguientes medidas y colindancias: al oriente: 115.85 m con camino real Ixtlahuaca-Jocotitlán; al noreste: 75.05 m con Francisco Enriquez Salazar; al poniente: 78.80 m con sucesión de Ramón Flores; y al sur: 173.30 m con Humberto Martínez y Guadalupe Becerra de Mondragón, el cual se encuentra inscrito a favor del demandado en el Registro Público de la Propiedad de este distrito judicial de Ixtlahuaca, en el volumen 2, libro 1º, sección 1ª, a fojas 50, asiento 70, de fecha 30 de septiembre de 1970, y sobre el cual ejercita acción por haberlo poseído por un término mayor a treinta años de manera pacífica, pública, continua, de buena fe y a título de dueño; B) En base de lo anterior, se declare mediante resolución judicial que han operado efectos prescriptivos a su favor sobre dicho inmueble, y como consecuencia, que se ha consumado la usucapión y por ende ha adquirido la propiedad del mismo; C) La inscripción a su favor en el Registro Público de la Propiedad de este distrito, de la resolución que declare la procedencia de esta acción. Fundándose para ello en los siguientes hechos: 1.- Desde el día primero de octubre de mil novecientos setenta ha estado en posesión pacífica, pública, continua, de buena fe y en concepto de propietario del inmueble antes referido, el cual tiene una superficie aproximada de 1-22-01 hectáreas, y el cual adquirió en posesión a través de la donación verbal que realizó a su persona el demandado en fecha primero de octubre de mil novecientos setenta, acto el cual señala como causa generadora de su posesión. 2.- Desde el día primero de octubre de mil novecientos setenta le fue entregada por parte del demandado la posesión física y material del inmueble sobre el cual ejercita acción y hasta la fecha lo ha venido poseyendo por el tiempo y con las condiciones exigidas por la ley para usucapir. 3.- Atento a lo anterior y toda vez que ha poseído el inmueble antes descrito por el tiempo y con las condiciones necesarias para adquirir el mismo por usucapión, se ve en la necesidad de demandar al señor EDUARDO BETANCOURT AGUILAR, mediante la presente demanda solicitando de este juzgado la declaración judicial de usucapión a su favor, y como consecuencia que se ha convertido de poseedor en propietario del mismo. 4.- Para los efectos legales a que haya lugar manifiesta que el último domicilio conocido del señor EDUARDO BETANCOURT AGUILAR, lo fue en domicilio conocido Barrio de San Pedro, municipio de Ixtlahuaca, México, en consecuencia el juez del conocimiento dictó auto admisorio de demanda, e ignorando el domicilio del demandado, ordenó que se emplace al mismo, mediante la publicación de edictos haciéndole saber de la demanda entablada en su contra para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación comparezca por sí, por apoderado o por gestor a este H. juzgado a dar

contestación a la misma y hacer valer las excepciones y defensas que tuviere, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, así mismo se le previene para que señale domicilio dentro de la ciudad de Ixtlahuaca, México, para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento de ley que en caso de no hacerlo las subsecuentes notificaciones se le realizarán por medio de Lista y Boletín Judicial, quedando a su disposición en la secretaría de este juzgado las copias de traslado.

Publíquese por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO otro de mayor circulación en la población y en el Boletín Judicial. Dado en la ciudad de Ixtlahuaca, México, a los veintisiete días del mes de agosto de dos mil cuatro.-Doy fe.-Secretario, Lic. Ma. Angélica Gómez de la Cortina Najera.-Rúbrica.

59-C1.-6, 15 y 27 septiembre.

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y
GENERALES**

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE
E D I C T O**

Exp. 703/214/04, GILDARDO SANCHEZ MONTES DE OCA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cabecera Municipal de Santa María Rayón, municipio de Santa María Rayón, distrito de Tenango del Valle, que mide y linda: al norte: 14.70 m con calle Lázaro Cárdenas, al sur: 14.70 m con José Chávez Bernal, al oriente: 40.50 m con Maximino Antonia Villada Capula, al poniente: 40.50 m con calle Guerrero Norte. Superficie: 595.35 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 29 de julio del año 2004.-El C. Registrador, Lic. Ma. Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.
3418.-15, 21 y 24 septiembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O S**

Exp. 6460/368/04, C. ASUNCION MARTINEZ SERRANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en C. Juan Pablo II, Col. La Cruz de San Juan Tilapa, municipio de Toluca, distrito de Toluca, que mide y linda: al norte: 17.60 m con José Luis Flores, al sur: 17.60 m con Onorio Espinoza, al oriente: 8.30 m con calle Juan Pablo II, al poniente: 7.60 m con Ignacio Torres.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 26 de julio del 2004.-El C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.
3418.-15, 21 y 24 septiembre.

Exp. 6056/433/03, HORACIO CARPIO ROSALES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ignacio López Rayón S/N, Bo. de Santa Cruz San Pablo Autopan, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 134.60 m con Antonio Almazán, al sur: 134.60 m con calle José María Arteaga, al oriente: 29.50 m con Marcial Chávez, al poniente: 29.50 m con calle Ignacio López Rayón. Superficie aproximada: 3970.70 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 2 de diciembre de 2003.-El C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

3418.-15, 21 y 24 septiembre.

Exp. 6462/370/04, NORBERTO GONZALEZ ROJAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el poblado de San Juan Tilapa, municipio de Toluca, distrito de Toluca, que mide y linda: al norte: 15.40 m con privada y C. Santos González Rojas, al sur: 16.80 m con Familia Esquivel, al oriente: 17.95 m con Eulogio González Rojas, al poniente: 18.20 m con Avenida Toluca.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 26 de julio del 2004.-El C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

3418.-15, 21 y 24 septiembre.

Exp. 6459/367/04, MARIA CAROLINA GARCIA GAMBOA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el poblado de San Luis Mexztepec, municipio de Zinacantepec, distrito de Toluca, que mide y linda: al norte: 19.80 m colinda con el Sr. Domingo Cornejo, al sur: 20.30 m colinda con el Sr. Emiliano Aivarado Betancourt, al oriente: 39.00 m y colinda con la Sra. Guadalupe López, al poniente: 39.00 m y colinda con calle A. Von Humbolt. Con una superficie de: 784.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 26 de julio del 2004.-El C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

3418.-15, 21 y 24 septiembre.

Exp. 6458/366/04, CAROLINA GARCIA GAMBOA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Luis Mexztepec, municipio de Zinacantepec, distrito de Toluca, que mide y linda: al norte: 22.60 m con Isabel García Gamboa, al sur: 21.90 m con Angel García e Isabel García, al oriente: 11.40 m con Teresa Ortega, al poniente: 11.60 m con calle Gran Tenoxtlitán.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 26 de julio del 2004.-El C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

3418.-15, 21 y 24 septiembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE LERMA
E D I C T O**

Exp. 578/135/03, RODRIGO LOPEZ BECERRIL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Barrio de La Concepción, municipio de San Mateo Atenco, distrito de Lerma, México, que mide y linda: al norte: 29.10 m con Juan Campos y Ladislao Osorio, al sur: 29.10 m con Guillermo Baltazar Cruz, al oriente: 14.00 m con Julieta López B., al poniente: 14.00 m con Félix Zepeda. Superficie: 407.40 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Lerma de Villada, México, a 24 de agosto del 2004.-El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

3418.-15, 21 y 24 septiembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE IXTLAHUACA
E D I C T O**

Exp. 333/96/2004, JOSE BECERRIL SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Manzana Quinta de Jiquipilco, Méx., predio denominado La Cañada, municipio de Jiquipilco, distrito de Ixtlahuaca, que mide y linda: al norte: 12.60 m con Telésforo Hernández de la Cruz y Sonia Becerril Quijada, al sur: 15.00 m con el camino, al oriente: 103.00 m con el Parque Recreativo de Manzana Quinta de Jiquipilco, al poniente: 4 líneas: 53.55 haciendo escuadra de 1.90 m con Alfredo Dionisio Piña, 24.15 m con Salvador González Jacinto, 24.95 m con Alfredo Dionisio. Superficie: 1,430.76 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Ixtlahuaca, México, a 12 de julio del 2004.-El C. Registrador, Lic. Rosalva Romero Salazar.-Rúbrica.

3418.-15, 21 y 24 septiembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE
E D I C T O S**

Exp. 55/17/04, JOSE LUIS GASPAR ALVARADO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en jurisdicción del Municipio calle Lic. Cruz Armas, Municipio de Capulhuac, Distrito de Tenango del Valle, que mide y linda: al norte: 8.00 m con Maricela Elizabeth Torres; al sur: 8.00 m con calle Lic. Cruz Armas; al oriente: 30.30 m con Maricela Elizabeth Torres; al poniente: 30.30 m con Gorgonio Izquierdo Esquivel y Salvador Perete. Superficie 242.40 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tenango del Valle, Méx., a 12 de mayo del 2004.-El C. Registrador, Lic. María Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

3418.-15, 21 y 24 septiembre.

Exp. 158/73/04, MARIA ELENA GARCIA REYES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje San Luis, Municipio de Capulhuac, Distrito de Tenango del Valle, que mide y linda: al norte: 12.24 m con Félix Juárez; al sur: 11.85 m con Miguel García Gil; al oriente: 11.04 m con carr. Ocoyoacac-Capulhuac; al poniente: 10.49 m con Miguel García Gil. Superficie 129.78 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tenango del Valle, Méx., a 12 de mayo del 2003.-El C. Registrador, Lic. María Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

3418.-15, 21 y 24 septiembre.

Exp. 215/84/04, MARIA LETICIA ESTRADA LINAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Revolución s/n, Municipio de Mexicaltzingo, Distrito de Tenango del Valle, que mide y linda: al norte: 2.10, 6.75 y 31.30 m con Ezequiel Alazanes, Rodolfo Camacho y Esperanza Ramos Jiménez; al sur: 9.60, 11.13, 11.42 y 3.00 m con Olga Camacho Huerta, Lourdes Camacho Huerta, Maricela Camacho Huerta y calle de su ubicación; al oriente: 24.43 y 30.00 m con Paulino Zepeda Fontes y Lourdes Camacho Huerta; al poniente: 21.75, 2.61, 19.25, 2.60 y 8.60 m con Rodolfo Camacho Urbina, Lourdes Camacho Huerta, Olga Camacho Huerta. Superficie aproximada 819.97 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tenango del Valle, Méx., a 29 de julio del 2004.-El C. Registrador, Lic. María Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.
3418.-15, 21 y 24 septiembre.

Exp. 704/215/04, IGNACIO ABEL BALBUENA RIOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Independencia, Municipio de Mexicaltzingo, Distrito de Tenango del Valle, Méx., que mide y linda: al norte: 8.06 m con el C. Antonio Villava y otra línea de 3.87 m con Gerardo Balbuena Rios; al sur: 11.70 m con la calle de Independencia; al oriente: 46.42 m con Domingo Luciano Salinas y Marisela Mata López; al poniente: 18.60 m y otra línea de 27.82 m con Gerardo Balbuena Rios. Superficie 553 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tenango del Valle, Méx., a 29 de julio del 2004.-El C. Registrador, Lic. María Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.
3418.-15, 21 y 24 septiembre.

Exp. 576/170, JOSE DE LA PAZ FERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje denominado San Luis, Santiago Tilapa, Municipio de Santiago Tianguistenco, Distrito de Tenango del Valle, Méx., que mide y linda: al norte: 108.00 m con Luis Gálvez Gómez; al sur: 108.00 m con Fidel Lara; al oriente: 43.50 m con carretera Tenango a la Marquesa; al poniente: 45.00 m con Soledad Rodríguez, Bacilio Peña y Luis Gálvez G. Superficie 4,770.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tenango del Valle, Méx., a 8 de julio del 2004.-El C. Registrador, Lic. María Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.
3418.-15, 21 y 24 septiembre.

Exp. 702/213/04, INES LOPEZ HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Lucas Tepemajalco, Municipio de San Antonio La Isla, Distrito de Tenango del Valle, que mide y linda: al norte: 09.00 m con Onésimo López López; al sur: 09.00 m con Prolongación Alvaro Obregón; al oriente: 18.00 m con Isaías García Sanjuan; al poniente: 18.00 m con Callejón Privado sin nombre. Superficie 162.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tenango del Valle, Méx., a 29 de julio del 2004.-El C. Registrador, Lic. María Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.
3418.-15, 21 y 24 septiembre.

Exp. 577/171/04, AMERICA LOPEZ BERNAL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Matamoros s/n, Municipio de San Antonio La Isla, Distrito de Tenango del Valle, que mide y linda: al norte: 10.15 m con calle Matamoros; al sur: 10.15 m con Rosa María Gamboa; al oriente: 44.80 m con Mercedes Bernal Vda. de López; al poniente: 44.80 m con Julia López Alarcón. Superficie 454.72 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tenango del Valle, Méx., a 08 de julio del 2004.-El C. Registrador, Lic. María Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.
3418.-15, 21 y 24 septiembre.

Exp. 701/212/04, BIBIANO CONTRERAS DIAZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Aquiles Serdán s/n, San Lucas Tepemajalco, Municipio de San Antonio La Isla, Distrito de Tenango del Valle, que mide y linda: al norte: 6.30 m y linda con Erasmo Contreras Díaz; al sur: 6.30 m y linda con calle Aquiles Serdán; al oriente: 22.75 m y linda con Luisa Bernal; al poniente: 22.75 m y linda con Eladia Contreras Díaz. Superficie 143.33 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tenango del Valle, Méx., a 29 de julio del 2004.-El C. Registrador, Lic. María Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.
3418.-15, 21 y 24 septiembre.

Exp. 575/169, HIGINIO MERCADO DIAZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Isidro Fabela, Municipio de Santa María Rayón, Distrito de Tenango del Valle, que mide y linda: al norte: 12.00 m con Emilio Mercado Díaz; al sur: 12.00 m con Ricardo Vera Hernández; al oriente: 24.30 m con Miguel Vera Hernández; al poniente: 24.30 m con Bacilio Cedillo. Superficie 291.60 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tenango del Valle, Méx., a 08 de julio del 2004.-El C. Registrador, Lic. María Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.
3418.-15, 21 y 24 septiembre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TOLUCA E D I C T O

Exp. 8840/2004, JOSE ROJAS MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Constituyentes s/n, Barrio de Santa Cruz, en San Pablo Autopan, municipio y distrito de Toluca, México, mide y colinda: al norte: 8.92 m con calle Constituyentes; al sur: 8.92 m con Ismael Rojas Martínez; al oriente: 41.83 m con Simón Rojas García; al poniente: 41.83 m con Manuel Esquivel Díaz. Superficie de 373.12 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 27 de agosto del año 2004.-El C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.
3406.-15, 21 y 24 septiembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Exp. 4155/2004, JESUS ROBERTO ESCALERA AHUMADA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en camino a la Macaria s/n, en Cacalomacán, municipio y distrito de Toluca, México, mide y colinda: al norte: 57.38 m con Angel Magno Berra; al sur: 57.30 m con Bernardo Urbina Salazar; al oriente: 21.95 m con camino a la Macaria; al poniente: 23.00 m con Adolfo Pérez Mondragón. Superficie de 1,278.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 3 de septiembre del año 2004.-El C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.
3407.-15, 21 y 24 septiembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Exp. 11268/2003, MARIA DEL CARMEN HERNANDEZ LARREA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Privada de Atotonilco s/n, en Santa Ana Tiapaltitlán, municipio y distrito de Toluca, México, mide y colinda: al norte: 12.00 m con Fernando Hernández Larrea; al sur: 12.00 m con Graciela Macedo Mercado; al oriente: 5.50 m con Sofía Desales Guadarrama; al poniente: 5.50 m con Tomás Desales Alcántara, actualmente Privada de Atotonilco. Superficie de 66.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 27 de julio del año 2004.-El C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.
3413.-15, 21 y 24 septiembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O S**

Exp. 453/7751/04, ALEJO PALMA MORALES, promueve de inmatriculación administrativa, sobre un terreno de labor que se encuentra ubicado en jurisdicción de San Miguel Toto, municipio de Metepec, Estado de México, del distrito judicial de Toluca, el cual mide y linda: al norte: 23.67 m con Anastacia Campirán; al sur: 23.67 m con calle Zaragoza; al oriente: 78.17 m con Francisco Bernal; al poniente: 78.17 m con Pedro Romero. Teniendo una superficie aproximada de 1,850.28 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 24 de agosto del año 2004.-El C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.
3415.-15, 21 y 24 septiembre.

Exp. 449/7747/04, MARCELA MARTINEZ QUEZADA, promovente de inmatriculación administrativa, sobre un inmueble que se encuentra ubicado en calle Mimbre s/n, San Bartolomé Tlatelulco, municipio de Metepec, Estado de México, del distrito judicial de Toluca, el cual mide y linda: al norte: 13.00 m con calle Mimbre; al sur: 13.00 m con Concepción Covarrubias Santillán; al oriente: 10.00 m con Elvia Pineda Martínez; al poniente: 10.00 m con Antonio Escalona Torres. Teniendo una superficie aproximada de 130.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 09 de agosto del año 2004.-El C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.
3415.-15, 21 y 24 septiembre.

Exp. 521/8847/04, MARIA DE LA LUZ FIBELA HERNANDEZ, promovente de inmatriculación administrativa, sobre un inmueble ubicado en calle Miguel Hidalgo No. 228 antes 702, Barrio de Coaxustenco, municipio de Metepec, Estado de México, del distrito judicial de Toluca, el cual mide y linda: al norte: 14.80 m con Antonio Contreras Sánchez; al sur: 14.80 m con calle Lerdo de Tejada; al oriente: 10.75 m con la señora Guadalupe Fernández de Chávez; al poniente: 11.90 m con calle Miguel Hidalgo. Teniendo una superficie aproximada de 167.61 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 30 de agosto del año 2004.-El C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

3415.-15, 21 y 24 septiembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE
E D I C T O**

Exp. 555/160/2004, GABRIELA DEL CARMEN GUADARRAMA DIAZGONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Pino Suárez No. 107, municipio de Chapultepec, distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda: al norte: 20.00 m con Ma. Ester Guadarrama Diazgonzález; al sur: 20.00 m con Carmen Jaquelina Herrera Salgado; al oriente: 10.00 m con calle Pino Suárez; al poniente: 10.00 m con Ma. Ester Guadarrama Diazgonzález. Superficie aproximada de 200.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tenango del Valle, México, a 9 de junio de 2004.-El C. Registrador, Lic. María Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.
3416.-15, 21 y 24 septiembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

Exp. 1766/23/04, MA. ISABEL ALVAREZ ARELLANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 7, manzana J, en la Colonia San Fernando, municipio de Huixquilucan, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 10.00 m con calle sin nombre; al sur: 10.00 m con lote 8; al oriente: 20.00 m con lote 5; al poniente: 20.00 m con lote 9. Superficie aproximada de 200.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 3 de septiembre de 2004.-C. Registrador, Lic. Martha López Zamorano, Marcelino Pulido Hernández.- Rúbrica. Oficio No. 2022 10002/623/2002.

3352.-10, 15 y 21 septiembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

Exp. 8377/573/04, LILIANA SANCHEZ MEJIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Nicolás Romero núm. doscientos ocho, Col. La Conchita en el Municipio y Distrito Judicial de Texcoco, el cual mide y linda: al norte: 6.18 m con Tomasa Mejía Sánchez; al sur: 6.18 m con Jorge Gangara; al oriente: 3.22 m con Rómulo Mejía Sánchez; al poniente: 3.22 m con Araceli Mejía Sánchez. Superficie de 19.90 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, Méx., a 3 de septiembre del año 2004.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

3351.-10, 15 y 21 septiembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O S**

Exp. No. 1888/19/04, C. ALEJO GUERRA SOLIS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Clemente Rueda, lote 1, manzana E, Colonia San Fernando, municipio de Huixquilucan, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 21.79.57 m con Andador Coyotera; al sur: en 22.34.9 m con Luciano Hernández Alvarez; al oriente: en 6.56 m con calle Clemente Rueda; al poniente: en 16.98.1 m con Luciano Hernández Alvarez. Superficie aproximada de 250 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 24 de agosto del año 2004.-C. Registrador, Lic. Martha López Zamorano.-Rúbrica.

3307.-7, 10 y 15 septiembre.

Exp. No. 1889/20/04, C. EULALIA ALVAREZ GALICIA, promueve Inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 26, manzana 3, Colonia La Retama, municipio de Huixquilucan, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 8 m con calle del Retorno; al sur: en 8 m con lote 7, actualmente Margarita Negrete Nava; al oriente: en 18 m con lote 27, actualmente Juan Hernández Trejo; al poniente: en 18 m con lote 25, actualmente Leticia Gaytán Medina. Superficie de 144 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 24 de agosto del año 2004.-C. Registrador, Lic. Martha López Zamorano.-Rúbrica.

3307.-7, 10 y 15 septiembre.

Exp. No. 1890/21/04, C. CARMEN FLORES PEREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en 2ª Cda. de la Comunidad, lote 1, manzana 1, Colonia La Retama, municipio de Huixquilucan, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 9.00 m con Cda. Comunidad; al sur: en 22.00 m con propiedad particular; al oriente: en 22.00 m con calle Ebano; al poniente: en 16.00 m con propiedad particular. Superficie de 276.5 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 24 de agosto del año 2004.-C. Registrador, Lic. Martha López Zamorano.-Rúbrica.

3307.-7, 10 y 15 septiembre.

Exp. No. 3943/17/04, C. MARCO ANTONIO NICOLAS MIRANDA MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio El Zapota, Av. Minas Palacio No. 215, Col. San Rafael Chamapa, municipio de Naucalpan, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 8.38, 1.38 y 3.70 m con propiedad particular, (actualmente Irma Isabel Cabafías); al sur: en 13.30 m con Av. Minas Palacio; al oriente: en 12.30 y 6.90 m con propiedad particular (actualmente Xochitl V. y Juan Antoñlo R) (en dos tramos); al poniente: en 19.20 m con Callejón 1º de Enero. Superficie de 230.93 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 24 de agosto del año 2004.-C. Registrador, Lic. Martha López Zamorano.-Rúbrica.

3307.-7, 10 y 15 septiembre.

Exp. No. 3944/18/04, C. CIPRIANO VARGAS CANTERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Prolongación Morelos NO. 83, de la Colonia Reubicación el Torito, municipio de Naucalpan, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 7.00 m con Margarita García; al sur: en 7.15 m con calle Prol. Morelos; al oriente: en 18.00 m con Miguel A. Echeverría; al poniente: en 17.93 m con Jaime García. Superficie de 127.121 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 24 de agosto del año 2004.-C. Registrador, Lic. Martha López Zamorano.-Rúbrica.

3307.-7, 10 y 15 septiembre.

Exp. No. 3945/19/04, C. XOCHITL VERONICA MIRANDA MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio El Zapote, Av. Minas Palacio No. 215, Col. San Rafael Chamapa, municipio de Naucalpan, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 18.45 m con Juan Antonio Miranda Román; al sur: en 18.45 m con Av. Minas Palacio; al oriente: en 12.30 m con pasillo del citado terreno andador sin nombre (hoy vía pública); al poniente: en 12.30 m con Marco Antonio Nicolás Miranda Martínez. Superficie de 226.93 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 24 de agosto del año 2004.-C. Registrador, Lic. Martha López Zamorano.-Rúbrica.

3307.-7, 10 y 15 septiembre.

Exp. No. 3946/20/04, C. MARGARITA GALLEGOS RECENDIZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio sin nombre, lote s/n, manzana s/n, calle 18 de Julio No. 3, de la Col. Altamira, municipio de Naucalpan, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 20.00 m con María Gómez; al sur: en 20.00 m con José González; al oriente: en 10.00 m con calle 18 de Julio; al poniente: en 10.00 m con José García y Miguel Cuadros. Superficie de 200 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 24 de agosto del año 2004.-C. Registrador, Lic. Martha López Zamorano.-Rúbrica.

3307.-7, 10 y 15 septiembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O S**

Exp. 07985/04, LOS SEÑORES SILVIA IGLESIAS ZACARIAS Y ARTURO DURAN CARDENAS EN REPRESENTACION DE SUS MENORES HIJOS ARTURO E IVAN DE APELLIDOS DURAN IGLESIAS, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Barranca Seca s/n, Barrio de Huitznáhuac, sin denominación, municipio de Chiautla, distrito de Texcoco, México, mide y linda: al norte: 8.50 m con calle Emiliano Zapata; al sur: 8.50 m con calle Barranca Seca; al oriente: 12.15 m con Concepción Sánchez; al poniente: 12.15 m con Heriberto Iglesias Alvarado. Superficie aproximada de 103.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 05 de agosto del 2004.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

3307.-7, 10 y 15 septiembre.

Exp. 07986/04, MARIBEL ARRIETA ARELLANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Francisco Acuexcomac, denominado "San Joaquín", municipio de Atenco, distrito de Texcoco, México, mide y linda: al norte: 19.00 m con cerrada sin nombre; al sur: 19.00 m con Gerardo González; al oriente: 11.00 m con Panteón Municipal; al poniente: 11.00 m con Martha Nayeli Arrieta Luna. Superficie aproximada de 209.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 05 de agosto del 2004.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

3307.-7, 10 y 15 septiembre.

Exp. 07987/04, J. CARLOS SOLIS GARDUÑO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tequisistlán, denominado "El Potrero", municipio de Tezoyuca, distrito de Texcoco, México, mide y linda: al norte: 30.00 m con Alfredo Hernández Sandoval; al sur: 30.00 m con Ausencio Chavero; al oriente: 20.00 m, con J. Sacramento Zurita García; al poniente: 20.00 m con calle. Superficie aproximada de 600.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 05 de agosto del 2004.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

3307.-7, 10 y 15 septiembre.

Exp. 07988/04, ROSA NIEVES FRAGOSO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tequisistlán, denominado "Calpilco", municipio de Tezoyuca, distrito de Texcoco, México, mide y linda: al norte: 11.15 m con Juan Espinoza Zarazua; al norte: 10.00 m con Cecilio Rosendo Nieves Martínez; al sur: 21.30 m con Cecilio Rosendo Nieves Martínez; al oriente: 17.00 m con Cecilio Rosendo Nieves Martínez; al oriente: 3.00 m con privada sin nombre; al poniente: 20.00 m con Gloria Ríos Salas. Superficie aproximada de 253.23 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 05 de agosto del 2004.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

3307.-7, 10 y 15 septiembre.

Exp. 07989/04, AURELIO BUENROSTRO AVALOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Concepción, sin denominación, municipio de Chiautla, distrito de Texcoco, México, mide y linda: al norte: 30.00 m con Rufino García; al sur: 30.00 m con Silvia Dávalos; al oriente: 10.00 m con calle Cedro; al poniente: 10.00 m con Celestino Yáñez. Superficie aproximada de 300.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 05 de agosto del 2004.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

3307.-7, 10 y 15 septiembre.

Exp. 07990/04, JUAN ESPINOZA ZARAZUA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Calpilco", ubicado en Tequisistlán, municipio de Tezoyuca, distrito de Texcoco, Estado de México, mide y linda: al norte: 21.08 m con Cecilio Rosendo Nieves Martínez; al sur: 21.15 m con Rosa Nieves Fragoso y Cecilio Rosendo Nieves Martínez; al oriente: 10.00 m con privada sin nombre; al poniente: 10.00 m con Gloria Ríos Salas. Superficie aproximada de 211.15 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 05 de agosto del 2004.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

3307.-7, 10 y 15 septiembre.

Exp. 07991/04, HERIBERTO IGLESIAS ALVARADO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Sin Denominación", ubicado en Barrio de Huitznáhuac, municipio de Chiautla, distrito de Texcoco, Estado de México, mide y linda: al norte: 8.50 m con calle Emiliano Zapata; al sur: 8.50 m con calle Barranca Seca; al oriente: 13.00 m con Silvia Iglesias Zacarías; al poniente: 13.00 m con Armando López García. Superficie aproximada de 110.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 05 de agosto del 2004.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

3307.-7, 10 y 15 septiembre.

Exp. 07992/04, PATRICIA REYES ALANIS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio de San Vicente, denominado "Xochihuacan", municipio de Tepetlaotoc, distrito de Texcoco, México, mide y linda: al norte: 63.00 m con Adrián Pérez Zúñiga; al sur: 65.00 m con Francisco Jiménez Meneses; al oriente: 15.00 m con calle (40 metros cedidos); al poniente: 15.00 m con Manuel Castillo Gutiérrez. Superficie aproximada de 960.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 05 de agosto del 2004.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

3307.-7, 10 y 15 septiembre.

Exp. 07993/04, ELVIRA CARPINTEYRO HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "La Loma", ubicado en Tultecateopan, municipio de Tepetlaotoc, distrito de Texcoco, Estado de México, mide y linda: al norte: 40.00 m con Alma Rosa Guadalupe Juárez Pérez; al sur: 40.00 m con María de Lourdes Serrano; al oriente: 12.00 m con Ignacio Ceballos Ambríz; al poniente: 12.00 m con calle sin nombre. Superficie aproximada de 480.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 05 de agosto del 2004.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

3307.-7, 10 y 15 septiembre.

Exp. 07994/04, RAMON MIGUEL CHAVEZ ENCISO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Primera Demarcación, denominado "La Cantina", municipio de Tepetlaotoc, distrito de Texcoco, México, mide y linda: al norte: 38.35 m con Consuelo Arestegui Villafán; al sur: 38.35 m con Ma. Antonieta Narváez Bocanegra; al oriente: 12.00 m con calle Cuacomulco; al poniente: 12.00 m con Isabel Sánchez Olmedo. Superficie aproximada de 460.20 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 05 de agosto del 2004.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

3307.-7, 10 y 15 septiembre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TEXCOCO E D I C T O

Exp. 07995/04, MA. CLAUDIA ROMERO ELIZALDE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tercera Cerrada de Insurgentes San Diego, municipio de Texcoco, distrito de Texcoco, México, predio denominado "Axotla", mide y linda, al norte: 10.00 m con Luis Díaz Espejel, actualmente Jaime Díaz Ayala, al sur: 10.00 m con Tercera Cerrada de Insurgentes, al oriente: 22.90 m con terreno del señor Raúl Velázquez Juárez, actualmente Ana Lilia Mora Medrano, al poniente: 22.90 m con Efraín Velázquez Juárez, actualmente Magdalena González Galindo. Superficie aproximada: 225.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 05 de agosto del 2004.-El C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

3307.-7, 10 y 15 septiembre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE CHALCO E D I C T O S

Exp. 8329/295/04, C. CARMEN LOPEZ QUIROZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Callejón Vicente Guerrero, en el poblado de Juchitepec, municipio de Juchitepec, distrito de Chalco, predio denominado "San José", que mide y linda, al norte: 14.30 m con Vicente Camacho Linares, al sur: 16.00 m con Laura López Quiroz, al oriente: 12.25 m con María de Jesús Gómez García, al poniente: 12.37 m con callejón Vicente Guerrero. Superficie aproximada de: 185.58 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 23 de agosto del 2004.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

3307.-7, 10 y 15 septiembre.

Exp. 8328/296/04, C. LAURA LOPEZ QUIROZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Vicente Guerrero, Esq. Callejón Vicente Guerrero, en el poblado de Juchitepec, municipio de Juchitepec, distrito de Chalco, predio denominado "San José", que mide y linda, al norte: 16.00 m con Carmen López Quiroz, al sur: 17.00 m con Calle Vicente Guerrero, al oriente: 12.25 m con María de Jesús Gómez García, al poniente: 12.29 m con callejón Vicente Guerrero. Superficie aproximada de: 202.45 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 23 de agosto del 2004.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

3307.-7, 10 y 15 septiembre.

Exp. 8327/297/04, C. LORENZO GARCIA VILLEGAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Iturbide, en el poblado de San Matías Cuijingo, municipio de Juchitepec, distrito de Chalco, predio denominado "Texcotitla", que mide y linda, al norte: 8.86 m con Patricio Moreno Recorral, al sur: 8.20 m con calle Iturbide, al oriente: 31.80 m con Ricardo González García, al poniente: 31.80 m con Catalina García Rivera. Superficie aproximada de: 271.25 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 23 de agosto del 2004.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.
3307.-7, 10 y 15 septiembre.

Exp. 8326/298/04, C. HERMELO DEL ROSARIO GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Zatapa, en el poblado de San Matías Cuijingo, municipio de Juchitepec, distrito de Chalco, predio denominado "Chichihuaya", que mide y linda, al norte: 42.00 m con Lourdes Refugio García, al sur: 42.00 m con Celso Refugio González, al oriente: 12.00 m con Félix Quiroz, al poniente: 12.00 m con calle Zapata. Superficie aproximada de: 504.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 23 de agosto del 2004.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.
3307.-7, 10 y 15 septiembre.

Exp. 8324/304/04, C. NICOLAS GARCIA DEL ROSARIO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Palma #12, en el poblado de San Matías Cuijingo, municipio de Juchitepec, distrito de Chalco, predio denominado "Mambinotla", que mide y linda, al norte: 8.37 m con calle Palma, al sur: 8.77 m con Efrén García de la Rosa, al oriente: 19.45 m con Honorio Castillo y Rogelio Castillo, al poniente: 19.50 m con Martina Santos Refugio. Superficie aproximada de: 166.89 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 23 de agosto del 2004.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.
3307.-7, 10 y 15 septiembre.

Exp. 8307/313/04, C. GERARDO HERNANDEZ JAEN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Morelos S/N, en el municipio de Tenango del Aire, distrito de Chalco, predio denominado "El Estanco", que mide y linda, al norte: 11.00 m con calle Morelos, al sur: 11.00 m con Marcos Hernández Jaen, al oriente: 21.00 m con Antonio Hernández Jaen, al poniente: 21.00 m con Andrés Hernández Jaen. Superficie aproximada de: 231.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 23 de agosto del 2004.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.
3307.-7, 10 y 15 septiembre.

Exp. 8323/310/04, C. RAFAEL DE LA ROSA VERGARA, COMREA Y ADQUIERE PARA SU HIJO MENOR DE EDAD MARIO ALBERTO DE LA ROSA VALENTE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Bravo No. 9, en el poblado de Juchitepec, municipio de Juchitepec, distrito de Chalco, predio denominado "Acacias", que mide y linda, al norte: 6.80 m con calle Bravo, al sur: 7.10 m con David Cortés, al oriente: 29.70 m con Pedro Juárez Cortés, al poniente: 29.70 m con Santa García Gómez. Superficie aproximada de: 206.41 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 23 de agosto del 2004.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.
3307.-7, 10 y 15 septiembre.

Exp. 8321/311/04, C. ISABEL AGUSTIN FLORES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Privada S/N, sobre Av. Nacional, Col. Santa María Xoloapan, en el poblado de San Martín Cuautlalpan, municipio de Chalco, distrito de Chalco, predio denominado "Xapatenco", que mide y linda, al norte: 24.00 m con Ejido de San Martín, al sur: 23.00 m con Ejido de San Martín, al oriente: 118.00 m con José Luis Vázquez Agustín, al poniente: 111.00 m con calle privada. Superficie aproximada de: 2,690.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 23 de agosto del 2004.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.
3307.-7, 10 y 15 septiembre.

Exp. 8320/299/04, C. JOSE ALFREDO ELIAS CERVANTES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle Independencia sin número, en el poblado de San Gregorio Cuautzingo, municipio de Chalco, distrito de Chalco, predio denominado "Ixtlahuacán", que mide y linda, al norte: 16.00 m con propiedad del señor Pastor Frías, al sur: 16.00 m con propiedad del señor Jorge Romero Elías, al oriente: 10.00 m con calle Independencia, al poniente: 10.00 m con propiedad del señor Jorge Romero Elías. Superficie aproximada de: 160.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 23 de agosto del 2004.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.
3307.-7, 10 y 15 septiembre.

Exp. 8319/300/04, C. JUAN MORA HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle privada Emiliano Zapata S/N, en el poblado de San Martín Cuautlalpan, municipio de Chalco, distrito de Chalco, predio denominado "Tlanalapa", que mide y linda, al norte: 21.00 m con Juventino Martínez Lozada, al sur: 21.00 m con Tomasa Martínez Lozada, al oriente: 10.00 m con Luis Rodríguez, al poniente: 10.00 m con privada Emiliano Zapata. Superficie aproximada de: 210.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 23 de agosto del 2004.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.
3307.-7, 10 y 15 septiembre.

Exp. 8318/301/04, C. GUILLERMO GODINEZ RAMIREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Camino Real de Cocotitlán, en el poblado de La Candelaria Tlapala, municipio de Chalco, distrito de Chalco, predio denominado "el Capulín", que mide y linda, al norte: 27.00 m con Serafín Jiménez, al sur: 27.00 m con José Zamora Z., al oriente: 10.00 m con Faustino Fuentes, al poniente: 10.00 m con calle Camino Real de Cocotitlán. Superficie aproximada de: 270.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 23 de agosto del 2004.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

3307.-7, 10 y 15 septiembre.

Exp. 8317/302/04, C. MARIA DE LOURDES MORA HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cerrada de Emiliano Zapata S/N, en el poblado de San Martín Cuautlalpan, municipio de Chalco, distrito de Chalco, que mide y linda, al norte: 21.00 m con Martín Mora Martínez, al sur: 21.00 m con Felipe Martínez Lozada, al oriente: 12.00 m con calle Cda. Emiliano Zapata, al poniente: 12.00 m con Armando Arenas Avila. Superficie aproximada de: 252.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 23 de agosto del 2004.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

3307.-7, 10 y 15 septiembre.

Exp. 8316/303/04, C. JUANA MORA HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cerrada de Emiliano Zapata S/N, en el poblado de San Martín Cuautlalpan, municipio de Chalco, distrito de Chalco, que mide y linda, al norte: 21.00 m con Pedro Iglesias García, al sur: 21.00 m con Martín Mora Hernández, al oriente: 13.00 m con calle Cda. Emiliano Zapata, al poniente: 13.00 m con Armando Arenas Avila. Superficie aproximada de: 273.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 23 de agosto del 2004.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

3307.-7, 10 y 15 septiembre.

Exp. 8308/312/04, C. LAURO GARCIA LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el poblado de San Mateo Tepopula, municipio de Tenango del Aire, distrito de Chalco, predio denominado "Texcalco", que mide y linda, al norte: en dos líneas de: 20.50 m con Mauricio Montes y 0.72 centímetros con Nabor Cadena Garrido, al sur: en cinco líneas de: 10.34 m con Nabor Cadena Garrido, 4.30 m con Ernesto Cadena Castro, 10.50 m con Callejón Revolución, 2.97 y 9.94 m con Lorenzo Cortés García, al oriente: en tres líneas de: 48.25 m con Mauricio Montes, 4.40 y 15.65 m con Lorenzo Cortés García, al poniente: en cuatro líneas de: 3.50 m con callejón Revolución, 12.74 m con Nabor Cadena Garrido, 11.13 m con Patricia Lima y 15.00 m con Ernesto Cadena Castro, al noroeste: 29.00 m con callejón Revolución. Superficie aproximada de: 1,699.66 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 23 de agosto del 2004.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

3307.-7, 10 y 15 septiembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE CHALCO
E D I C T O S**

Exp. 8306-314-04, C. JESUS GONZALEZ CORTES, promueve la inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Insurgentes s/n, en el poblado de Tenango del Aire, Municipio de Tenango del Aire, Distrito de Chalco, predio denominado "Zacatlalpan", que mide y linda: al norte: 14.65 m

con Callejón Insurgentes; al sur: 14.65 m con Jesús Sánchez Onofre; al oriente: 10.00 m con calle Insurgentes; al poniente: 10.00 m con Fernando García Rosales. Superficie aproximada de 146.50 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 23 de agosto del 2004.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

3307.-7, 10 y 15 septiembre.

Exp. 8305-315-04, C. ENRIQUE LOPEZ RODRIGUEZ, promueve la inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle de las Flores, en el poblado de San Mateo Tepopula, Municipio de Tenango del Aire, Distrito de Chalco, predio denominado "Los Cedros", que mide y linda: al norte: 30.25 m con Eusebio Segura Reyes; al sur: 12.00 m con calle de Las Flores; al oriente: 45.00 m con Víctor Rodríguez; al poniente: 48.10 m con Candelaria Rodríguez. Superficie aproximada de 936.25 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 23 de agosto del 2004.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

3307.-7, 10 y 15 septiembre.

Exp. 8325-321-04, C. MATILDE GARCIA TORIZ, promueve la inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paso de servidumbre, sobre calle Jorge Jiménez Cantú, en el poblado de Juchitepec, Municipio de Juchitepec, Distrito de Chalco, predio denominado "El Caracol", que mide y linda: al norte: 17.50 m con Gustavo García del Rosario; al sur: 17.50 m con paso de servidumbre; al oriente: 10.50 m con Cristina García Toriz; al poniente: 11.50 m con Simón García Toriz. Superficie aproximada de 192.50 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 23 de agosto del 2004.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

3307.-7, 10 y 15 septiembre.

Exp. 8322/319/04, C. PEDRO IGLESIAS GARCIA, promueve la inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Ricardo Víctor No. 4, en el poblado de San Martín Cuautlalpan, Municipio de Chalco, Distrito de Chalco, predio denominado "Tlazcantitla", que mide y linda: al norte: 22.13 m con paso de servidumbre; al sur: 22.23 m con calle Ricardo Víctor; al oriente: 9.13 m con paso de servidumbre; al poniente: 9.05 m con Adolfo Iglesias García. Superficie aproximada de 201.61 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 23 de agosto del 2004.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

3307.-7, 10 y 15 septiembre.

Exp. 8315/324/04, C. GABRIELA GONZALEZ RIVERA, promueve la inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en privada sobre Av. Nacional s/n, Col. Santa María Xoloapa, en el poblado de San Martín Cuautlalpan, Municipio de Chalco, Distrito de Chalco, predio denominado "Jaguentenco",

que mide y linda: al norte: 53.20 m con Guillermo Benitez Albarrán; al sur: 40.30 m con Gabriela González Rivera y privada; al oriente: 105.90 m con Eustolia Rivera Rojas; al poniente: 88.50 m con Cornelio González. Superficie aproximada de 4,685.04 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 23 de agosto del 2004.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

3307.-7, 10 y 15 septiembre.

Exp. 8314/320/04, C. EMMA LOPEZ MARQUEZ, promueve la inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Municipio de Ayapango, Distrito de Chalco, predio denominado "Tlatelpa", que mide y linda: al norte: 8.00 m con el señor Enrique Flores Márquez; al sur: 8.00 m con la señora Amelia Márquez González; al oriente: 10.00 m con la calle Abasolo; al poniente: 10.00 m con el señor Enrique Flores Márquez. Superficie aproximada de 80.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 23 de agosto del 2004.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

3307.-7, 10 y 15 septiembre.

Exp. 8313-322-04, C. PEDRO SILVA CHAVARRIA, promueve la inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Hidalgo s/n, Col. Los Ciruelos, en el poblado de San Juan Coxtocan, Municipio de Tenango del Aire, Distrito de Chalco, predio denominado "Xaltesquite", que mide y linda: al norte: 13.35 m con Río Arneameca; al sur: 20.67 m, con calle Hidalgo; al oriente: 42.85 m con Laura Silva Chavarría; al poniente: 41.15 m con Carlos Manuel García Soto. Superficie aproximada de 716.10 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 23 de agosto del 2004.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

3307.-7, 10 y 15 septiembre.

Exp. 8311-325-04, C. SILVESTRE DE LA ROSA GARCIA, promueve la inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Avenida de Las Flores y calle Corregidora, en el poblado de San Mateo Tepopula, Municipio de Tenango del Aire, Distrito de Chalco, predio denominado "Aguadencia", que mide y linda: al norte: 5.60 y 5.45 m con Manuel Cortés; al sur: 12.35 m, con Avenida de Las Flores; al oriente: 15.25 m con calle Corregidora; al poniente: 13.70 m con Pedro Linares y 2.40 m con Manuel Cortés. Superficie aproximada de 182.27 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 23 de agosto del 2004.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

3307.-7, 10 y 15 septiembre.

Exp. 8310-326-04, C. VICTORIANO ARAUJO BERNAL, promueve la inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tenango del Aire, Municipio de Tenango del Aire, Distrito de Chalco, predio denominado "Las Espinas", que mide y linda: al norte: 15.00 m con Marcelo Díaz Vanegas; al sur: 15.00 m con Alejandro Medina González; al oriente: 10.00 m con Camino Viejo; al poniente: 10.00 m con Margarita Moreno González. Superficie aproximada de 150.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 23 de agosto del 2004.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

3307.-7, 10 y 15 septiembre.

Exp. 8309-327-04, C. GILBERTO FUENTES ROJAS, promueve la inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Avenida Nacional No. 8, en el poblado de San Juan Coxtocan, Municipio de Tenango del Aire, Distrito de Chalco, predio denominado "La Venta", que mide y linda: al norte: 51.80 m con Moisés Moss Martínez; al sur: 55.70 m con calle sin nombre; al oriente: 3.90 y 7.05 m con Avenida Nacional; al poniente: 10.00 m con calle de La Mora. Superficie aproximada de 490.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 23 de agosto del 2004.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

3307.-7, 10 y 15 septiembre.

Exp. 8304-316-04, C. PEDRO RODRIGUEZ BUSTAMANTE, promueve la inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Avenida Independencia, esq. Av. Ferrocarril, en el poblado de San Juan Coxtocan, Municipio de Tenango del Aire, Distrito de Chalco, predio denominado "Tlatepinco", que mide y linda: al norte: 19.00 m con Avenida Ferrocarril; al sur: en línea quebrada de 5.00 m y 17.05 m con callejón; al oriente: 12.60 m con Cándido Rodríguez Bustamante; al poniente: 16.70 m con Avenida Independencia. Superficie aproximada de 312.17 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 23 de agosto del 2004.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

3307.-7, 10 y 15 septiembre.

Exp. 8303-317-04, C. RICARDO JAEN ALVARADO, promueve la inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Plaza de la Constitución No. 6, en el poblado de Tenango del Aire, Municipio de Tenango del Aire, Distrito de Chalco, predio denominado "El Estanco", que mide y linda: al norte: 8.70 con Juana Jaén Cabrera; al sur: 8.70 m con Plaza de la Constitución; al oriente: 29.80 m con Ricardo Jaén González; al poniente: 29.80 m con Luz Beltrán Pasos. Superficie aproximada de 259.26 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 23 de agosto del 2004.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

3307.-7, 10 y 15 septiembre.

Exp. 8302-318-04, C. ANDRES HERNANDEZ JAEN, promueve la inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Morelos s/n, en el Municipio de Tenango del Aire, Distrito de Chalco, predio denominado "El Estanco", que mide y linda: al norte: 22.00 m con calle Morelos; al sur: 22.00 m con Marcos Hernández Jaén; al oriente: 21.00 m con Gerardo Hernández Jaén; al poniente: 21.00 m con Germán Hernández Onofre. Superficie aproximada de 462.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 23 de agosto del 2004.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

3307.-7, 10 y 15 septiembre.

Exp. 8312-323-04, C. ALICIA BERNAL PERALTA, promueve la inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Matamoros, Barr. San Miguel, en el poblado de Tenango del Aire, Municipio de Tenango del Aire, Distrito de Chalco, predio denominado "Mariscal", que mide y linda: al norte: 15.35 m con Nicolás Castillo Rivera; al sur: 10.80 m con Alicia Bernal Peralta; 2° sur: 4.00 m con calle Matamoros; al oriente: 59.00 m con Eligio Avilés M. y Minerva Sánchez; al poniente: 44.75 m con Virginia Contreras y Tomás Trejo Díaz; al poniente: 15.20 m con Alicia Bernal Peralta. Superficie aproximada de 733.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 23 de agosto del 2004.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

3307.-7, 10 y 15 septiembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Exp. 8426/2004, MA. MARINA HERNANDEZ MORALES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Constituyentes #29, en San Mateo Oxtotitlán, municipio y distrito de Toluca, México, mide y colinda: al norte: 10.90 m con Gloria Velasco Giles; al sur: 15.00 m con calle Constituyentes, al oriente: 41.00 m con Balbino Bernal Ruiz, al poniente: 35.70 m con Martha Bernal Ruiz. Superficie: 496.63 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 16 de agosto del año 2004.-El C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

3363.-10, 15 y 21 septiembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 73 DEL ESTADO DE MEXICO
COACALCO, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: "ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.- LIC. RENE GAMEZ IMAZ.- NOTARIO PUBLICO No. 73.- DEL ESTADO DE MEXICO". El suscrito Notario Público en cumplimiento al Código de Procedimientos Civiles en vigor en el Estado de México, hace constar que por Escritura Pública número 15,399, del Volumen número 379, de fecha 31 del mes de agosto del año dos mil cuatro, se radicó la testamentaria a bienes del señor JOSE LUIS MARTINEZ WITRAGO, quien en vida también utilizó en forma indistinta el nombre de LUIS MARTINEZ WITRAGO. La señora MARIA ELENA CORNEJO MORENO, aceptó la herencia

instituida a su favor y se le reconocieron sus derechos y obligaciones hereditarios; la señora ALEJANDRA MARTINEZ CORNEJO, acepto y protesto el cargo de Albacea, previo el discernimiento del mismo, manifestando que procedería a formular los inventarios y avalúos de los bienes que forman la masa hereditaria del de cujus.

Coacalco, Edo. de Méx., a 31 de agosto del 2004.

LIC. RENE GAMEZ IMAZ.-RUBRICA.

NOTARIO PUBLICO No. 73
DEL ESTADO DE MEXICO.

Para su publicación en dos veces de siete en siete días en el Diario Oficial de la Federación y en un periódico de mayor circulación en el mismo.

3279.-6 y 15 septiembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 11 DEL ESTADO DE MEXICO
CHALCO, MEX.
A V I S O N O T A R I A L**

Por escritura número 21,837 de fecha primero de septiembre del año dos mil cuatro, pasada ante la fe de la suscrita notario, los señores OSCAR, GEORGINA y LUIS ANTONIO de apellidos ALPIDE GONZALEZ, iniciaron el trámite extrajudicial de las SUCESIONES INTESAMENTARIAS A BIENES DE LOS SEÑORES OLIVA GONZALEZ MARTINEZ y ANTONIO ALPIDE RODRIGUEZ, para lo cual:

Se me exhibió:

- 1.- Copia certificada del acta de defunción de la señora OLIVA GONZALEZ MARTINEZ.
- 2.- Copia certificada del acta de defunción del señor ANTONIO ALPIDE RODRIGUEZ.
- 3.- Copia certificada del acta de matrimonio de los autores de la sucesión.
- 4.- Los señores OSCAR, GEORGINA y LUIS ANTONIO de apellidos ALPIDE GONZALEZ, acreditaron ser descendientes en primer grado de los de cujus, con las copias certificadas de las actas de su nacimiento.

Lo que se hace constar de conformidad con el artículo setenta del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México.

Chalco, México, a 1° de septiembre de 2004.

LIC. SILVIA ELENA MEZA GEREZ.-RUBRICA.
R.F.C. MEGS581030SE0.

Nota: Dos publicaciones de 7 en 7 días.

3283.-6 y 15 septiembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 11 DEL ESTADO DE MEXICO
CHALCO, MEX.
A V I S O N O T A R I A L**

Por escritura número 21,777 de fecha once de agosto del dos mil cuatro, pasada ante la fe de la suscrita notario, los señores ROBERTO y NIEVES de apellidos ROJAS COLIN,

iniciaron el trámite extrajudicial de la SUCESION INTESTAMENTARIA A BIENES DEL SEÑOR TEOFILO ROJAS COLIN, para lo cual:

Se me exhibió:

1.- Copia certificada del acta de defunción del señor TEOFILO ROJAS COLIN.

2.- Los comparecientes, manifestaron bajo protesta de decir verdad que el señor TEOFILO ROJAS COLIN, permaneció libre de matrimonio y no procreó ningún hijo.

3.- Los señores ROBERTO y NIEVES de apellidos ROJAS COLIN, acreditaron su carácter de colaterales en primer grado, con las copias certificadas de las actas de su nacimiento y la del de cujus.

Lo que se hace constar de conformidad con el artículo setenta del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México.

Chalco, México, a 1º de septiembre de 2004.

LIC. SILVIA ELENA MEZA GEREZ.-RUBRICA.
R.F.C. MEGS581030SE0.

Nota: Dos publicaciones de 7 en 7 días.
3284.-6 y 15 septiembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 11 DEL ESTADO DE MEXICO
CHALCO, MEX.
A V I S O N O T A R I A L**

Por escritura número 21,820 de fecha veinticinco de agosto del año dos mil cuatro, pasada ante la fe de la suscrita notario, los señores CONCEPCION, CARMEN, BENITA, MARGARITO y FAUSTINO de apellidos SERRANO GOMEZ, este último por propio derecho y en su carácter de apoderado de la señora ANTONIA SERRANO GOMEZ, iniciaron el trámite extrajudicial de la SUCESION INTESTAMENTARIA A BIENES DEL SEÑOR ALFONSO SERRANO GOMEZ, para lo cual:

Se me exhibió:

1.- Copia certificada del acta de defunción del señor ALFONSO SERRANO GOMEZ.

2.- Los comparecientes, manifestaron bajo protesta de decir verdad que el señor ALFONSO SERRANO GOMEZ, permaneció libre de matrimonio y no procreó ningún hijo.

3.- Los señores ANTONIA, CONCEPCION, CARMEN, BENITA, MARGARITO y FAUSTINO de apellidos SERRANO GOMEZ, acreditaron su carácter de parientes colaterales en primer grado, con las copias certificadas del acta de su nacimiento.

Lo que se hace constar de conformidad con el artículo setenta del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México.

Chalco, México, a 1º de septiembre de 2004.

LIC. SILVIA ELENA MEZA GEREZ.-RUBRICA.
R.F.C. MEGS581030SE0.

Nota: Dos publicaciones de 7 en 7 días.
3285.-6 y 15 septiembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 96 DEL ESTADO DE MEXICO
NEZAHUALCOYOTL, MEX.
A V I S O N O T A R I A L**

EL LICENCIADO LEONARDO ALFREDO BELTRAN BALDARES, Notario Público Número noventa y seis del Estado de México, con residencia en Nezahualcóyotl, hace constar:

Que por escritura número "50,842" ante mí, el dieciséis de agosto del dos mil cuatro, se radicó la sucesión testamentaria de la señora ADELA HERNANDEZ HERNANDEZ y el señor CARLOS IZQUIERDO HERNANDEZ, aceptó el nombramiento de albacea, y manifestó que procederá a formular el inventario respectivo.

LIC. LEONARDO ALFREDO BELTRAN BALDARES.-
RUBRICA.

NOTARIO PUBLICO No. 96.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, por dos veces de 7 en 7 días.

3286.-6 y 15 septiembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 96 DEL ESTADO DE MEXICO
NEZAHUALCOYOTL, MEX.
A V I S O N O T A R I A L**

EL LICENCIADO LEONARDO ALFREDO BELTRAN BALDARES, Notario Público Número noventa y seis del Estado de México, con residencia en Nezahualcóyotl, hace constar:

Que por escritura número "50,366" ante mí, el tres de agosto del dos mil cuatro, se radicó la sucesión testamentaria de la señora TEOFILA HERNANDEZ LANDIN VIUDA DE OLIVERA y la señora EVELIA MARTINEZ HERNANDEZ, aceptó el nombramiento de albacea, y manifestó que procederá a formular el inventario respectivo.

LIC. LEONARDO ALFREDO BELTRAN BALDARES.-
RUBRICA.

NOTARIO PUBLICO No. 96.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, por dos veces de 7 en 7 días.

3287.-6 y 15 septiembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 135 DEL ESTADO DE MEXICO
NEZAHUALCOYOTL, MEX.
P R I M E R A V I S O N O T A R I A L**

José Alfredo de la Cruz Robles, Notario Provisional 135 del Estado de México, HAGO SABER: que por instrumento número 57 de fecha 4 de agosto del año 2004, pasado ante mí fe, se radicó la sucesión intestamentaria a bienes del señor LORENZO RAMOS HERNANDEZ, que otorgan los señores EVA GARCIA PEÑALQZA, CRISTINA LETICIA RAMOS GARCIA, MARTIN RAMOS GARCIA, JAVIER RAMOS GARCIA, GUADALUPE RAMOS GARCIA y FERNANDO RAMOS GARCIA, quienes manifestaron su conformidad de llevar ante el suscrito dicha sucesión, declarando bajo protesta de decir verdad que no tienen conocimiento de que existan otras personas con derecho a heredar. Lo que se da a conocer para que quien o quienes crean tener igual o mejor derecho comparezcan a deducirlo.

JOSE ALFREDO DE LA CRUZ ROBLES.-RUBRICA.
NOTARIO 135 DEL ESTADO DE MEXICO.

1204-B1.-6 y 15 septiembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 59 DEL ESTADO DE MEXICO
LOS REYES LA PAZ, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

La Ciudadana Licenciada HILDA LETICIA PANIAGUA HERNANDEZ, Titular de la Notaría Pública número cincuenta y nueve, del Estado de México, con domicilio oficial en Francisco I. Madero número 8, en la Ciudad de Los Reyes Acaquilpan, Municipio de La Paz, Estado de México, hago saber:

Que por escritura pública número 14,148, del volumen 305, folio 053, de fecha 6 de septiembre del año 2004, se tuvo por radicada la testamentaria del señor PEDRO GONZALEZ SANTANA. Así mismo la señora EMETERIA CAMACHO ALVAREZ, aceptó la herencia y cargo de albacea de conformidad al testamento y acorde con lo establecido por el artículo cuatro punto setenta y nueve del Código de Procedimientos Civiles vigente en la entidad, manifestando que procederá a inventariar los bienes del acervo hereditario.

Los Reyes, Méx., 8 de septiembre del año 2004.

ATENTAMENTE

LA NOTARIA PUBLICA NUMERO CINCUENTA Y NUEVE

LIC. HILDA LETICIA PANIAGUA HERNANDEZ.-RUBRICA.
3408.-15 y 27 septiembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 38 DEL ESTADO DE MEXICO
NAUCALPAN DE JUAREZ, MEXICO
A V I S O**

EL SUSCRITO, en cumplimiento con lo establecido en el Artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado vigente en el Estado de México, hago constar que por escritura número 40,427 de fecha 7 de septiembre del año 2004, se radicó ante mí, la sucesión intestamentaria a bienes del señor NEMESIO RIVERA VALDEZ, el cual falleció el diez de junio del año dos mil cuatro, por lo que se invita a que se presente en esta Notaría a mi cargo, quien se crea con igual o mejor derecho a reclamar la herencia; por lo que los señores MA.

FELIX VICTORIA ROQUE, JULIETA YADIRA, ISMAEL, ISELA MARINA Y CUAUHEMOC, todos de apellidos RIVERA VICTORIA, en su carácter la primera de cónyuge superviviente y descendientes directos del de cujus, la señora MA. FELIX VICTORIA ROQUE, acepta el cargo de albacea conferido, se le discierne del mismo, protesta su fiel y leal desempeño, expresando que procederá a realizar el inventario y avalúo de los bienes que constituyen el acervo hereditario, así como la rendición de cuentas.

Para su publicación dos veces de 7 en 7 días.

Naucalpan de Juárez, Méx., a 6 de septiembre del 2004.

EL NOTARIO NUMERO TREINTA Y OCHO

LIC. JOSE ENRIQUE ROJAS BERNAL.-RUBRICA.
3412.-15 y 27 septiembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 120 DEL ESTADO DE MEXICO
ATLACOMULCO, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Al margen inferior izquierdo un sello con el Escudo Nacional que dice: "ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.- LIC. MARIA JOSEFINA SANTILLANA MARTINEZ.- NOTARIA PUBLICA No. 120.- ATLACOMULCO, MEXICO".

Se hace constar que por escritura pública número 2079, volumen XXVI Ordinario, firmada con fecha 02 de Septiembre del año 2004, ante la fe de la Suscrita Notaria la señora MARIA TERESA DE JESUS GARCIA FLORES, aceptó la institución de UNICA Y UNIVERSAL HEREDERA Y ALBACEA, de la Sucesión Testamentaria

a Bienes del señor GUILLERMO DE JESUS ROSARIO GARCIA FLORES, manifestando que procederá a formular el inventario y avalúo de los bienes que forman la masa hereditaria de dicha Sucesión.

Atlacomulco, Estado de México, a 13 de septiembre del 2004.

LIC. MARIA JOSEFINA SANTILLANA MARTINEZ.-
RUBRICA.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 120

NOTA: Deberán hacerse dos publicaciones con intervalo de siete días entre cada una.

3411.-15 y 27 septiembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 98 DEL ESTADO DE MEXICO
ZUMPANGO, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Por instrumento doce mil quinientos setenta y cuatro de esta fecha, ante mí, el señor ANGEL BLANCAS MACIAS, cónyuge superviviente de la de cujus REYNA VIVEROS CABANAS, tramitó sucesión intestamentaria, acepto la herencia, manifestando que procederá a la designación de albacea y formulación del inventario de los bienes de la herencia.

Zumpango, Méx., a 4 de septiembre del año 2004.

LIC. PABLO MARTINEZ ROMERO.-RUBRICA.

EL NOTARIO PUBLICO No. 98

3405.-15 y 27 septiembre.

"RADIO TAXIS IZCALLI DEL VALLE DE TIANGUISTENCO", S.A. DE C.V.

Toda vez que en la primera convocatoria no se contó con por lo menos tres cuartas partes del capital Social, con apoyo en lo dispuesto por el artículo 191 de la Ley General de Sociedades Mercantiles se cita por segunda ocasión a todos los socios de la empresa denominada "Radio Taxis Izcalli del Valle de Tianguistenco", S.A. de C.V., a la:

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Que se desarrollara el próximo 30 de septiembre del año en curso en el domicilio social de la empresa en punto de las 9 hrs. debiéndose depositar los títulos o las constancias de depósito de las acciones, como lo marca la Escritura Constitutiva, la cual se desarrollara bajo el siguiente orden del día:

1. Nombramiento de un escrutador.
2. Lista de presentes.
3. Declaración del quórum legal.
4. Revisión del capital social por el comisario.
5. Revisión y aclaración de la última asamblea de accionistas de fecha 28 de noviembre del año dos mil dos.
6. Presentación del informe a que refiere el artículo 172 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.
7. Asuntos Generales.

Santiago Tianguistenco, México, a 13 de septiembre de 2004.

ATENTAMENTE
JOSE ELENO RUIZ GARCIA
Comisario
(Rúbrica).

3409.-15 septiembre.

**TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO DISTRITO NUMERO 9
TOLUCA, MEXICO
E D I C T O**

Toluca, Estado de México, a 9 de septiembre de 2004.

C. CLAUDIA ALEJANDRINA PALMA VILLAGARCIA.
P R E S E N T E .

Por medio de este Edicto, se le emplaza al efecto de que comparezca al Juicio Agrario de Reconocimiento de Derechos Sucesorios, que promueve en contra de Usted ROSA NELLY PALMA VILLAGARCIA, dentro del poblado de SAN JUAN DE LAS HUERTAS, Municipio de ZINACANTEPEC, Estado de México; en el expediente 371/2003, en la audiencia de ley que tendrá verificativo el próximo veintisiete de septiembre a las diez horas con treinta minutos, en el local de este Tribunal que se ubica en José María Luis Mora número 117, esquina Jaime Nunó, Colonia Vidriera, en esta Ciudad de Toluca, México, quedando a su disposición las copias de traslado en el propio Tribunal.

Publíquese el presente Edicto por dos veces dentro del término de diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, el periódico El Heraldo, en los tableros notificadores de la Presidencia Municipal de Zinacantepec, y en los Estrados del Tribunal, debiéndose hacer la última publicación por lo menos quince días antes del señalado para la audiencia.

ATENTAMENTE

EL SECRETARIO DE ACUERDOS DEL TRIBUNAL
UNITARIO AGRARIO, DISTRITO 9
LIC. MOISES JIMENEZ GARNICA
(RUBRICA).

3410.-15 y 24 septiembre.

FE DE ERRATAS

Del Plan Municipal de Desarrollo Urbano de Chiautla, publicado en el periódico oficial "Gaceta del Gobierno" de fecha 19 de Mayo del 2004.

Página	Descripción	Detalle
Pág. 4	3.3.1 Contexto regional y subregional	2.3.1 Contexto regional y subregional
Pág. 5	3.4 MARCO DE PLANTACIÓN, LINEAMIENTOS NACIONALES, ESTATALES, REGIONALES Y SECTORIALES	3.4 MARCO DE PLANEACIÓN, LINEAMIENTOS NACIONALES, ESTATALES, REGIONALES Y SECTORIALES
Pág. 5	3.4.4 Plan Estatal de Desarrollo Urbano 3.4.5 Plan Regional Metropolitano del Valle Cuautitlán Texcoco 3.4.6 Escenario urbano 3.4.7 Acciones requeridas para el desarrollo	3.4.2 Programa Nacional de Desarrollo Urbano y Ordenación del Territorio 2001-2006 3.4.3 Programa Sectorial Vivienda 2001-2006 3.4.4 Plan Estatal de Desarrollo Urbano 3.4.5 Plan Regional Metropolitano del Valle Cuautitlán Texcoco 3.4.6 Escenario urbano 3.4.7 Acciones requeridas para el desarrollo
Pág. 6	7.6 INSTRUMENTOS DE INFORMACIÓN 7.6 MECANISMOS DE EVALUACIÓN 7.7 CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN ... incremento del requerimiento total del suelo es de 1994 has y 3.459 viviendas.	7.6 INSTRUMENTOS DE INFORMACIÓN 7.7 MECANISMOS DE EVALUACIÓN 7.8 CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN ... incremento del requerimiento total del suelo es de 199.4 has y 3.459 viviendas.
Pág. 32	3.4 MARCO DE PLANTACIÓN, LINEAMIENTOS NACIONALES, ESTATALES, REGIONALES Y SECTORIALES. El Plan establece las siguientes políticas:	3.4 MARCO DE PLANEACIÓN, LINEAMIENTOS NACIONALES, ESTATALES, REGIONALES Y SECTORIALES. El Programa establece las siguientes políticas:
Pág. 38	Las establecidas en este apartado están determinadas de acuerdo con la imagen objetivo desarrollada por los habitantes y las autoridades del municipio de Chicconcuac bajo un marco de congruencia con los lineamientos del Plan Estatal de Desarrollo Urbano.	Las establecidas en este apartado están determinadas de acuerdo con la imagen objetivo desarrollada por los habitantes y las autoridades del municipio de Chiautla bajo un marco de congruencia con los lineamientos del Plan Estatal de Desarrollo Urbano.
Pág. 41	El Centro INAH – Estado de México, tiene identificados dentro de la marcación del municipio de Chicconcuac, sitios con algún vestigio prehispánico, ...	El Centro INAH – Estado de México, tiene identificados dentro de la marcación del municipio de Chiautla, sitios con algún vestigio prehispánico, ...
Pág. 42	El municipio de Chiautla para niveles político-administrativos, se ubica dentro de la región III del Centro Regional Texcoco ...	El municipio de Chiautla para niveles político-administrativos, se ubica dentro de la región VII del Centro Regional Texcoco ...
Pág. 45	Tabla 14 Clasificación del territorio.	Tabla 26 Clasificación del territorio.
Pág. 52	Las normas sobre usos y destinos del suelo, así como normas de ocupación quedarán determinadas por la siguiente tabla (consultar planos E-1 clasificación del territorio y E-2 estructura urbana y usos del suelo). CRU 200 A ...	Las normas sobre usos y destinos del suelo, así como normas de ocupación quedarán determinadas por la siguiente tabla (consultar planos E-1 clasificación del territorio y E-2 Zonificación del Territorio): CRU 200 A ...
Pág. 53	... Las edificaciones podrán tener una altura máxima sin incluir tinacos de 3 niveles o 9.0 m. deberá dejarse como mínimo 20% de la superficie del lote sin construir y una superficie construida equivalente a 4.0 veces la superficie del lote	... Las edificaciones podrán tener una altura máxima sin incluir tinacos de 5 niveles o 12.5 m. deberá dejarse como mínimo 20% de la superficie del lote sin construir y una superficie construida equivalente a 4.0 veces la superficie del lote.

Pág. 53	Se permiten únicamente los usos del suelo definidos en el decreto de creación del parque y/o los establecidos en el proyecto de aprovechamiento del mismo, así como las obras...	Se permiten únicamente los usos del suelo definidos en el decreto de creación del parque y/o los establecidos en el programa de manejo del mismo, así como las obras...
Pág. 53	AG ... Densidad máxima 1 vivienda por hectárea. se podrán autorizar la subdivisión de predios cuando las fracciones resultantes tengan como mínimo 6,000.00 m2 de superficie, y frente de cuando menos de 50.00 m., las edificaciones podrán tener una altura máxima sin incluir tinacos de 2 niveles o 6 m. deberá dejarse como mínimo un 90% de la superficie del lote sin construir y se podrá desarrollar 0.2 veces el área total del predio. ...	AG ... Densidad máxima 1 vivienda por hectárea. se podrán autorizar la subdivisión de predios cuando las fracciones resultantes tengan como mínimo 6,000.00 m2 de superficie, y frente de cuando menos de 50.00 m., las edificaciones podrán tener una altura máxima sin incluir tinacos de 1 nivel o 3 m, deberá dejarse como mínimo un 90% de la superficie del lote sin construir y se podrá desarrollar 0.1 veces el área del predio. ...
Pág. 54	Asimismo, para los efectos del presente plan, requieren de la obtención del dictamen de impacto regional los siguientes usos del suelo: (la siguiente tabla es de referencia, el consultor podrá proponer los usos de suelo considerando las condiciones de cada municipio)	Asimismo, para los efectos del presente plan, requieren de la obtención del dictamen de impacto regional los siguientes usos del suelo:
Pág. 66	... Gobierno del Estado de México y para los no conside	... Gobierno del Estado de México y para los no considerados como de impacto regional, por la dependencia municipal correspondiente.
Pág. 70	• Para el caso de centros de población que cuenten con Plan de Desarrollo Urbano, las instalaciones se localizarán. ...	• Para el caso de centros de población que no cuente con Plan de Desarrollo urbano, las instalaciones ...
Pág. 85	... de Chialuita de fecha de 27 de marzo del 2004, habiéndose dado cumplimiento al procedimiento previsto en los artículos 5.28 del Código Administrativo del Estado de México y 29 del Reglamento del Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México...	... de Chialuita de fecha 29 de marzo del 2004, habiéndose dado cumplimiento al procedimiento previsto en los artículos 5.28 del Código Administrativo del Estado de México y 29 del Reglamento del Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México....
Pág. 85	En razón a lo estipulado por el Libro quinto del Código Administrativo del Estado de México, el presente documento es el resultado de la planeación concurrente y coordinada del Ayuntamiento de Tezoyuca y el Gobierno del Estado de México, por conducto de la secretaria de Desarrollo Urbano y vivienda.	SUPRIMIR PÁRRAFO
Pág. 86	AN-BOS-P	N-PAR-P
Pág. 89	AN	N-PAR-P
Pág. 93	E-3A Estructura Vial Propuestas y Restricciones	E-3A Estructura Vial y Restricciones
	SUSTITUIR PLANO	PLANO ANEXO

ATENTAMENTE

ARQ. FRANCISCO COVARRUBIAS GAITAN
SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA
(RUBRICA).

